



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCIÓN C.O. N° 309-2012-UNAM

Moquegua, 06 de Agosto del 2012

UNAM / FOL.  
CO. PRES

**VISTO:**

El Oficio N° 74-2012-VAD/CO/UNAM, de fecha 12.07.2012, de Vicepresidencia Administrativa; el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31.07.2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, mediante Resolución C.O. N° 092-2012-UNAM, del 28 de Marzo del 2012, modificada a través de la Resolución C.O. N° 269-2012-UNAM, del 05 de Julio del 2012, se designa al Lic. Jesús Zambrano Rojas como responsable de los componentes 2 y 3 de los proyectos: "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua" e "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", con efectividad del 01 de febrero al 30 de marzo de 2012;

Que, mediante Oficio N° 74-2012-VAD/CO/UNAM, de fecha 12.07.2012, el Vicepresidente Administrativo, Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, en atención al Informe N° 392-2012-INFU-VAD-UNAM, propone al Ing. David Choque Quispe, Docente Ordinario de la UNAM, como responsable de los componentes 2 y 3 de los Proyectos: "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua" e "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31.07.2012;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Ing. David Choque Quispe, Docente Ordinario de la UNAM, como responsable de los componentes 2 y 3 de los Proyectos: "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua" e "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
Msc. Alzides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
Interesado  
ARCHIVO (2)







PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la Autorización de  
Funcionamiento de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

VPAD  
Vice Presidencia Administrativa

5

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL  
**RECIBIDO**  
19 JUL. 2012

Hora 10:43 am N° Reg. 813  
Firma [Signature] Pollo 20

Moquegua, 12 de julio del 2012

**OFICIO N°74-2012-VAD/CO/UNAM**

Señor:  
**Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Presente.-



**ASUNTO : OPINION DE DESIGNACION DE RESPONSABLE DE PROYECTOS**

**REFERENCIA : INFORME N° 392-2012-INFU- VAD-UNAM**

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, a la vez comunicarle que considerando:

- De acuerdo a la Resolución de C.O. N° 92-2012-UNAM, de fecha 28 de marzo del 2012, donde se designa como Responsable de los Proyectos "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua" e "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", como Responsable Lic. Jesús Zambrano Rojas.
- De acuerdo al informe N° 392-2012-INFU-VAD-UNAM, se hace conocer la necesidad de contar con un responsable que avale los requerimientos y verifique la llegada de los equipos y la conformidad de los mismos.

Por tal motivo se propone al Ing. David Choque Quispe como Responsable del citado Proyecto, por lo cual debe emitirse una Resolución de Comisión Organizadora.

Asimismo en la tratada Resolución C.O. N° 92-2012-UNAM, se Resuelve la conformidad de Servicio del Ing. Jesús Zambrano Rojas la cual deberá ser emitida por el Supervisor, además por tratarse de Equipamiento no justifica contratar a un Supervisor por lo que se propone que el Responsable haga las veces de Supervisor, el mismo que debe estar bajo disposición de la Unidad de Ingeniería y la Oficina de Infraestructura.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]  
Dr. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

LFTCVAC  
Jcm/sec  
Cc.: Archivo

PRESIDENCIA - UNAM

Prov: 2803 Folio: 20

Post al: S.G. Fe: 19 JUL. 2012

Part: Sesión C.O.

[Signature]

Telf. 053 - 461227

[Circular stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PRESIDENTE]

Prolongación Calle Ancash N° S/N - MOQUEGUA





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

UNAM / FOL.  
CO. PRES

**INFORME N° 392 – 2012 – INFU-VAD-UNAM**

A : **DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA**  
Vice -Presidente Administrativo - UNAM

ASUNTO : **DESIGNACION RESPONSABLE DE PROYECTOS**

REFERENCIA : **INFORME N° 387-2012-OLS-VPAD/UNAM**

FECHA : **Moquegua, 14 de Junio del 2012**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
**18 JUN. 2012**  
Hora 9:17 N° Reg. 2303  
Folio 79

\*\*\*\*\*

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludar cordialmente y al mismo tiempo remito a su despacho el documento en referencia sobre el **Proyecto Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, y del Proyecto Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua,**

Asimismo, la Oficina de Logística y Servicios da conocer que hasta la fecha no se emite el informe final previa conformidad del supervisor, por lo que el expediente se encuentra pendiente de trámite. En tal sentido hace la solicitud por intermedio de su despacho la información siguiente:

- Actualización de la designación del supervisor de Proyectos debida a la licencia otorgada para el Supervisor.
- Precisar la Modalidad de contrato del responsable

Cabe precisar que con Informe N° 381-2012-INFU-VAD-UNAM, con fecha 12 de junio del 2012 se informó de la situación en la que se encuentra dichos Proyectos ya mencionados líneas arriba, acerca de la entrega del informe final, y la necesidad de contar con un responsable del proyecto y un supervisor que avale los requerimientos y verifique la llegada de los equipos y la conformidad de los mismos.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

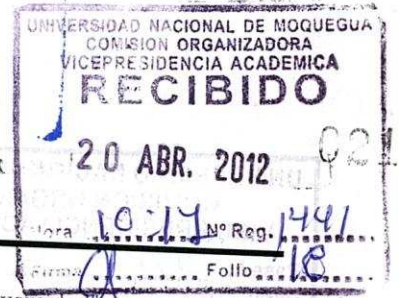
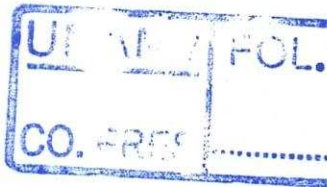


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA  
*[Signature]*  
ING. OSMAR CUENTAS TOLEDO  
JEFE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
Pase a: ..... N° Exp.: 2303  
Para: .....  
Fecha: 18-6-12

OCT/INFU  
rzl/sec.  
C.c.: Archivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

Ministerio de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

**INFORME N° 0387-2012-OLS-VPAD-UNAM**

**PARA :** DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA  
Vicepresidente Administrativo - UNAM

**DE :** ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO  
Jefe de la Oficina de Logística y Servicios

**ASUNTO :** DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE PROYECTOS

**FECHA :** Moquegua, Abril 23 del 2012



Por medio del presente me es particularmente grato dirigirme a usted y manifestar que según lo indicado en la RESOLUCION C.O. N° 092-2012-UNAM, recepcionado por esta dependencia el 20/04/2012 documento en el que se resuelve aprobar la designación del **Lic. Jesús Zambrano Rojas como Responsable** de los proyectos IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA Y QUIMICA Y BIOLOGIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA E IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, con efectividad del 01 de febrero del 2012 hasta el 30 de Marzo del 2012. Y que en su artículo segundo aprueba la designación del **Lic. Victor Damián Cahuana Quispe** docente ordinario de la UNAM **como supervisor** de los mencionados proyectos.

Conforme lo indica la resolución la retribución económica se haría efectiva hasta la entrega del **informe final**, previa conformidad del supervisor, hasta la fecha no se ha recepcionado documento alguno referido a ello, por lo que el expediente se encuentra pendiente de trámite.

Al respecto se ha tomado conocimiento que en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora del 14/04/2012, se aprobó la licencia por capacitación del Lic. Victor Damian Cahuana Quispe a partir del 23/04/2012. En tal sentido se solicita por intermedio de vuestro despacho la información siguiente:

- ✓ Actualización de la designación del supervisor de proyectos debido a la licencia otorgada.
- ✓ Precisar la modalidad de contrato del responsable.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



*Ing. Elías Escobedo Pacheco.*  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

EEP/J-OLS  
jenp/sec

CC. Archivo

INFORME Nº 080 -2012-SG/CO/UNAM



A : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA  
Vicepresidente Administrativo UNAM

DE : MSC ALCIDES NICANOR SÁNCHEZ PARRA  
Secretario General

ASUNTO : ACUERDOS DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

FECHA : 16 DE ABRIL 2012.

Mediante el presente, es grato dirigirme a su persona e informarle los Acuerdos asumidos en sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha sábado 14 de abril del 2012, según el siguiente detalle:

ORDEN DEL DÍA:

**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**

1. Oficio Nº 0034-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 14.03.2012, emitido por Vicepresidencia Académica, referente a Propuesta de Docentes para Enseñanza del Idioma Ingles, con el propósito de funcionamiento adecuado del Centro de Idiomas.

ACUERDA.

SE APROBÓ QUE SE CONTRATE CON INGRESOS PROPIOS DEL CENTRO DE IDIOMAS.

2. Informe Nº 002-CI/UNAM, de fecha 22.03.2012, emitido por la Directora del Centro de Idiomas, referente a la solicitud de personal de Apoyo para labores de Secretaria Bilingüe.

ACUERDA.

SE ACUERDA CONTRATAR CON INGRESOS PROPIOS DEL CENTRO DE IDIOMAS.

3. Informe Nº 036-2012-CPGPDS/VAC/CO/UNAM, de fecha 28.03.2012, emitido por el Lic. Pedro Maquera Luque, referente a Horario de Clases para la carrera Profesional "Gestión Publica y Desarrollo Social".

ACUERDA.

- ✓ RATIFICAR EL HORARIO DEL DICTADO DE CLASES DE LA UNAM DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012.
- ✓ SE RECOMIENDA HASTA EL VI SEMESTRE, REALIZAR LAS CLASES EN EL TURNO DE LA MAÑANA.
- ✓ SE RECOMIENDA QUE A PARTIR DEL VII SEMESTRE LAS CLASES SEAN POR LAS TARDES.
- ✓ LA FLEXIBILIZACIÓN ESTARÍA DADO PARA LOS DOCENTES INVITADOS A TIEMPO PARCIAL.



**ACUERDA.**

APROBAR LA LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE REMUNERACIONES DEL LIC. VÍCTOR DAMIÁN CAHUANA QUISPE DOCENTE ORDINARIO DE LA UNAM, POR HABER SIDO ADMITIDO EN LA MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ENERGÍA RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA FACULTAD DE CS. DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 23.04.2012 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012; PREVIOS INFORMES DE RRHH., ASESORÍA LEGAL Y OFICINA ACADÉMICA.

10. Informe N° 007-2012-UDR-OBU/UNAM, de fecha 26.03.2012. emitido por el Lic. Yoni Laquiticon Tintaya, referente a Solicitud de pago de Actividad de Olimpiadas Universitarias 2011.

**ACUERDA.**

APROBAR EL PAGO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO DEL LIC. YONI GABRIEL LAQUETICONA TINTAYA, POR EL MONTO DE S/. 940.00 NUEVOS SOLES, SOBRE REEMBOLSO DE GASTOS EFECTUADOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS UNIVERSITARIAS 2011.

**LOGISTICA Y SERVICIOS**

11. Informe N° 0251-2012-OLS-VPAD-UNAM, de fecha 21.03.2012, emitido por el Jefe de la oficina de Logística y Servicios, referente a reconocimiento de Deuda a la empresa Servicios Múltiples R & S EL MAC. E.I. R.L.

**ACUERDA.**

RECONOCER LA DEUDA CONTRAÍDA A FAVOR DE LA EMPRESA SERVICIOS MÚLTIPLES R&S EL MAC E.I.R.L., POR EL SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIALES DE MELAMINE, PARA LA OBRA ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, SUB COMPONENTE SISTEMA DE REDES SANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MOQUEGUA, POR UN MONTO DE S/.23,448.00 NUEVOS SOLES; EL CÁLCULO DE LA PENALIDAD QUE DEBERÁ SER APLICADA AL CONTRATISTA, POR HABER INCUMPLIDO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONFORME AL CONTRATO N° 0028-2011-P/UNAM.

12. Oficio N° 07-2012-EEP, de fecha 26.03.2012, emitido por el Ing. Elías Escobedo Pacheco, referente a solicitud de recomposición del Comité de Procesos Administrativos.

**ACUERDA.**

APROBAR LA RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, EN EL EXTREMO DE LA SECRETARÍA:

SIENDO: ING. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO;

DEBIENDO SER: LIC. JOSE LUIS MORALES ROCHA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNAM.

13. Informe N° 001-2012-CPPAD/CO/UNAM, de fecha 28.03.2012, referente a Recomendación a Informe 1276-2011-INFU/UNAM.

**ACUERDA.**

SE ACUERDA DEVOLVER A LA CPPAD, PARA QUE LUEGO DE UN PROCESO DE EVALUACIÓN, EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE.

14. Informe N° 002-2012-CPPAD/CO/UNAM, de fecha 28.03.2012, referente a Recomendación a Memorandum N° 628-2011-P/C.O./UNAM.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 092-2012-UNAM

Moquegua, 28 de Marzo del 2012

VISTO:

El Informe N° 156-2012-INFU-VAD-UNAM, de fecha 29.02.2012, Informe N° 082-2012-UI-INFU/UNAM, de fecha 27.02.2012, Informe N° 084-2012-UI-INFU/UNAM, de fecha 27.02.2012, Informe N° 059-2012-OPP/UNAM, de fecha 19.01.2012, Informe N° 106-2012-OPP/UNAM, de fecha 16.03.2012, Informe N° 0252-2012-OLS-VPAD-UNAM, de fecha 21.03.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, mediante Informe N° 156-2012-INFU-VAD-UNAM de fecha 29.02.2012 e Informe N° 059-2012-INFU/UNAM de fecha 19.01.2012, el Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria de la UNAM, en atención al Informe N° 082-2012-UI-INFU/UNAM de fecha 27.02.2012 e Informe N° 084-2012-UI-INFU/UNAM de fecha 27.02.2012, eleva propuesta de responsable de proyecto y designación de Supervisor del Proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" e "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", proponiendo la contratación del Lic. Jesús Zambrano Rojas como Responsable cuyo pago deberá ser afectado a los mencionados proyectos; así como la designación del Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe, Docente Ordinario de la UNAM como Supervisor debido a que los bienes deben ser resguardados, considerando que el Proyecto aún está en ejecución;

Que, mediante Informe N° 106-2012-OPP/UNAM, de fecha 16.03.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto eleva Certificación Presupuestal por el monto de S/. 4,000.00 Nuevos Soles, para continuar con el trámite de pago de los servicios profesionales del Lic. Jesús Zambrano Rojas, como Responsable del Proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" e "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 22 de marzo del año 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la designación del Lic. Jesús Zambrano Rojas como Responsable de los Proyectos: "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" e "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con efectividad del 01 de Febrero del 2012 hasta el 30 de Marzo del 2012, disponiéndose que la retribución económica, se efectuara a la entrega del informe final, previa conformidad del supervisor; conforme al detalle siguiente:

META	NOMBRES Y APELLIDOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTOS/.
4	Jesús Zambrano Rojas	Donaciones y Transferencias	268143	2,000.00
44	Jesús Zambrano Rojas	Donaciones y Transferencias	268143	2,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la designación del Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe, Docente Ordinario de la UNAM como Supervisor de los Proyectos: "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" e "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con efectividad del 01 de Febrero del 2012 hasta el 30 de Marzo del 2012.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la retribución económica dispuesta en el Artículo Primero de la presente Resolución, se efectuará a la entrega del Informe Final, previa conformidad del Supervisor.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
FRANCO MANDRIQUE ZECARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. León Felipe Cahuana Laura  
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

UNAM / FOLIO 017  
CO. PRES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**INFORME N° 0252-2012-OLS-VPAD-UNAM**

**PARA :** DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA  
Vicepresidente Administrativo - UNAM

**DE :** ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO  
Jefe de la Oficina de Logística y Servicios

**ASUNTO :** SOLICITO ACTO RESOLUTIVO

**REFERENCIA :** INFORME N° 106-2012-OPP/UNAM

**FECHA :** Moquegua, Marzo 21 del 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
21 MAR. 2012  
Hora 15:12 N° Reg 840  
Firma Folio 16

9:46 am.  
22 MAR 2012  
Universidad Nacional  
de Moquegua  
PRESIDENCIA

81

Mediante el presente me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y en razón a la referencia se hace de conocimiento que en materia al contrato de locación de servicios responde a una prestación independiente, sin sujeción a la jornada ordinaria, en la cual no existe subordinación. Por tanto vistos los documentos de la referencia la contratación del **Lic. Jesús Zambrano Rojas**, debería realizarse a través de la Oficina de Recursos Humanos, en consideración a las actividades a realizar y las responsabilidades que dieran lugar la contratación.

Previa opinión emitida al respecto en el párrafo precedente, se informa a su despacho que el expediente no cuenta con el acto resolutivo que autoriza la contratación, modalidad contractual y el periodo de contratación, términos de referencia y/o actividades a realizar.

Por lo que se solicita por intermedio de su despacho la aprobación de la contratación mediante **acto resolutivo**, a fin de que se subsane la observación, y se proceda por los canales respectivos para contratación.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
LOGISTICA Y SERVICIOS  
Ing. Elias Escobedo Pacheco  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA 840  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
Presidencia  
Para Tratar en  
Comisión  
21-3-12  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

EEP/J-OLS  
jenp/sec

CC. Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS  
**RECIBIDO**  
 A  
 19 MAR 2012  
 Hora: 15:44 p. Reg.: 797 DE  
 Firma: [Signature] Folio: 15 + file

UNAM / FOL. 016  
 CO. PRES

INFORME N° 106-2012-OPP/UNAM

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
 Presidente de la Comisión Organizadora

ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
 Jefe de la Oficina de Planificación

17 MAR 2012

Universidad Nacional de Moquegua  
 PRESIDENCIA

ASUNTO : REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA: INFORME N°156-2012-INFU-VAD-UNAM  
 PROVEIDO N°617-2012-VPAD

FECHA : Moquegua, 16 de marzo de 2012

Previa cordial saludo, me dirijo a Usted, en atención al documento en referencia, a fin de remitir la certificación presupuestal para la continuidad del trámite correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Lic. Jesús Zambrano Rojas	4	268143	2,000.00	13
Lic. Jesús Zambrano Rojas	41	268143	2,000.00	13

Cabe precisar, que la presente provisión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normalidad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al art°29 de la Ley N°28411.

que estime conveniente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISION ORGANIZADORA  
 VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
 16 MAR. 2012  
 Hora: 14:48 N° Reg.: 749  
 Firma: [Signature] Folio: 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
 ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
 JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISION ORGANIZADORA 749  
 VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
 Fecha: 16-3-12  
 PostFirma

RTC/IOPP  
 gpc/sec  
 C.c. archivo





CARGO 015

Oficina de Infraestructura Universitaria - UNAM

MEMORANDO Nº 005-2012-INFU/UNAM

A : LIC. JESUS ZAMBRANO ROJAS
ASUNTO : RESPONSABLE DE PROYECTO
FECHA : Moquegua, 19 de Enero del 2012



\*\*\*\*\*

Por la presente se le comunica que esta oficina con la finalidad de salvaguardar los bienes, equipos, materiales, archivos y otros accesorios del proyecto 'Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la Universidad Nacional de Moquegua' Sede Moquegua y Sede Ilo, se le encarga a usted como Responsable del proyecto; por lo que deberá adoptar las medidas apropiadas para resguardar los bienes en las mismas condiciones que realizan la entrega las empresas proveedoras.

Esta encargatura que se le asigna a usted tiene responsabilidad administrativa, civil y penal en caso que los materiales sufrieran alguna pérdida o deterioro; por lo que deberá recepcionar la documentación del Biólogo Augusto Chomba Paredes, debiendo también entregar un informe situacional de las 2 sede, dándole un plazo de 5 días.

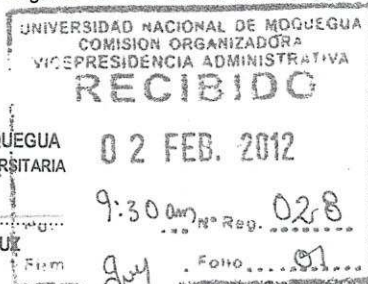
Asimismo se le comunica que la única persona encargada de las llaves donde se encuentra el material físico, químico es su persona.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

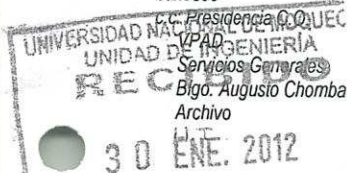
ING. DR. WALTER MERMA CRUZ JEFE (e)



WMC/INFU bam/sec

C.C. Presidencia COQUEC VPAD Servicios Generales

Bigo. Augusto Chomba Paredes Archivo



Handwritten signatures and initials



Handwritten notes: 8.00 R 01





Oficina de Infraestructura Universitaria - UNAM

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento a nuestra Biodiversidad"

014

INFORME N° 156 - 2012 - INFU-VAD-UNAM

UNAM / FOL.
CO. PRES

13/03

15.40

A : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA  
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : REITERO PROPUESTA DE RESPONSABLE DE PROYECTO Y  
DESIGNACION DE SUPERVISOR

REFERENCIA : INFORME N° 089-2012-OPP/UNAM

Moquegua, 29 de Febrero del 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
<b>RECIBIDO</b>
06 MAR. 2012
Hora: 5:05
Firma: [Signature] Folio: 05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
<b>RECIBIDO</b>
12 MAR. 2012
Hora: 9:02
Folio: 486

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, debo manifestar lo siguiente:

El Proyecto "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua" e "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"; inició su ejecución en Octubre del año 2010.

- Con fecha 23 de Enero, se solicitó con Informe N° 059-2012-INFU/VAD-UNAM, la contratación de un responsable para el Proyecto "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua" e "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"; considerando que el anterior responsable concluyó su contrato el 31 de Diciembre del 2011 y no entregó sus informes finales, ni culminó con la compra total de equipos previsto en el proyecto.
- Con proveído de Presidencia de fecha 17 de febrero, Presidencia solicita la certificación presupuestal, dando respuesta la oficina de Planificación y Presupuesto que dichos proyectos no se encuentran considerados en el Presupuesto 2012, no existiendo disponibilidad presupuestal, pero que en aras de dar viabilidad a lo solicitado con recursos del saldo de Balance, recomienda que esta oficina disponga se realice la pre liquidación por componente de los gastos realizados.

Al respecto debo manifestar que la Oficina de Planificación y Presupuesto se contradice al recomendar que se realice la pre-liquidación por componente de los proyectos, pero de igual forma indica que **no hay disponibilidad presupuestal para estos gastos** y que en vez de dar una solución, sus opiniones producen retrasos en la ejecución de los proyectos.

Por lo que este despacho es de la misma opinión vertida en el Informe N° 082-2012-UI-INFU/UNAM; por lo que se **REITERA** la solicitud de contratación del profesional Lic. Jesús Zambrano Rojas como Responsable, pago que deberá ser afectado a los



094 11





"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento a nuestra Biodiversidad"

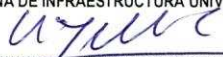
proyectos en mención; así como la designación del Lic. Víctor Cahuna Flores como Supervisor, de manera urgente, debido a que los bienes deben ser resguardados, considerando que el Proyecto aún está en ejecución.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

  
ING. DR. WALTER MERMA CRUZ  
JEFE (e)

WMC/INFU  
bam/sec.  
C.c.: Archivo.



**INFORME N° 082- 2012-UI-INFU/UNAM**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

**RECIBIDO**

29 FEB. 2012

Reg. 328 Folios N° 612 p.p

Hora: 2:00 pm Firma: [Firma]

**A** : ING. DR. WALTER MERMA CRUZ  
Oficina de Infraestructura

**DE** : ING. CIVIL FELIPE PEREZ CHURA  
Unidad de Ingeniería y Obras

**ASUNTO** : REITERO SOLICITUD DE APERTURA PRESUPUESTAL,  
ASIGNACION DE META.

**REFERENCIA:** INFORME N° 059-2012-OPP/UNAM

**FECHA** : MOQUEGUA, 27 DE FEBRERO DE 2012.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo precisar lo siguiente en relación al informe de la referencia y a los proyectos:

- IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE FISICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. PIP 112265. COMPONENTES 02 Y 03
- IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. PIP 112271. COMPONENTES 02 Y 03

Los proyectos mencionados estuvieron a cargo del Blgo. CHOMBA PAREDES JHONNY AUGUSTO, quien al 31 de diciembre de 2011 debería en entregar los informes finales de ambos proyectos, trabajo que no cumplió.

Concedor de este caso la Oficina de infraestructura con Informe N°059-2012-INFU/UNAM, eleva propuesta de un nuevo encargado para los proyectos en reemplazo del anterior responsable para realizar informe situacional y la conclusión de ambos proyectos (informe final técnico - financiero) de acuerdo a la directiva para la ejecución de proyectos de inversión pública en la modalidad de ejecución presupuestaria directa de la universidad nacional de Moquegua.

Anteriormente con Informe N° 043-2012-UI-INFU/UNAM, se solicito anteriormente la apertura presupuestal y asignación de meta para todos los proyectos, obras y componentes que ejecuta la Oficina de Infraestructura a través de la Unidad de Ingeniería (entre ellas los referidos proyectos) con el presupuesto saldo balance del ejercicio 2011, solicitud por lo visto no ha sido atendida a la fecha, hecho que dificulta los trámites para la contratación de personal bienes y servicios. Por lo tanto se reitera este pedido.

De acuerdo al Manual de Organización y Funciones para la Oficina de Infraestructura una de las competencias de la Unidad de Ingeniería es la realización de liquidaciones técnico - financieras de las obras a cargo, bajo esta premisa es que la Oficina de Infraestructura Universitaria propone la participación del Lic. Jesús Zambrano Rojas, por lo tanto las recomendaciones descritas en el informe de la referencia están de más.





Por lo tanto, reitero la solicitud de:

- Apertura presupuestal de ambos proyectos.
- Asignación de meta presupuestal de ambos proyectos.
- Certificación presupuestal para la contratación del nuevo encargado del proyecto, según propuesta de la Oficina de Infraestructura Universitaria.
- Concertación vía resolución de Comisión Organizadora la designación de supervisor de ambos proyectos según propuesta de la Oficina de Infraestructura Universitaria.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines que estime por conveniente, salvo mejor parecer.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. Civil Felipe Pérez Chura  
Unidad de Ingeniería y Obras

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
Moquegua, 29/FEB/2012

PASE A: Seubi  
PARA: Leont regu







INF 092

UNAM / FOL. 010  
CO. PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
**RECIBIDO**  
24 FEB. 2012  
Reg. 314 Folios Nº 4+2 file  
Hora: 9:00 am Firmas: [Signature]

A : DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
Presidente de la Comisión Organizadora  
DE : ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
Jefe de la Oficina de Planificación  
ASUNTO : SOBRE PREVISION Lic. JESUS ZAMBRANO ROJAS  
REFERENCIA: INFORME N°059-2012-INFU/UNAM  
PROVEIDO N°S/N -2012-PRESIDENCIA  
FECHA : Moquegua, 22 de febrero de 2012

2. 11 pm  
22 FEB 2012  
Universidad Nacional de Moq. PRESIDENCIA  
guy

Previa cordial saludo, me dirijo a Usted, en atención al documento en referencia, sobre previsión presupuestal para la designación del Lic. Jesús Zambrano Rojas como responsable de los Proyectos "Implementación de los laboratorios de física, Química y biología de la UNAM, Sede Ilo y sede Moquegua" componente 02 y 03 y del proyecto "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y Agroindustrial de la UNAM, componente 02 y 04"

Al respecto, cabe precisar que dichos proyectos no se encuentran considerados en el Presupuesto 2012; no existiendo disponibilidad presupuestal para la atención de los gastos solicitados hasta el mes de junio que el Gobierno Central realiza la transferencia de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados; sin embargo en aras de dar viabilidad a lo solicitado con recursos del Saldo de Balance, se **RECOMIENDA** que la Oficina de Infraestructura disponga se realice la PRE – LIQUIDACION POR COMPONENTE de los gastos realizados hasta el 31 de diciembre, de los mencionados proyectos.

En tal sentido, cabe precisar que dicha información permitirá valorizar el avance tanto físico como financiero; cumplimiento de metas y cronogramas; todo ello en virtud al proceso de ejecución presupuestal bajo el enfoque por resultados para la optimización de recursos del Estado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
(J) JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA - UNAM  
Prov: 797 Folios: 04 + 02 files  
Infraestructura  
Conocimiento y respuesta  
[Handwritten signature]



RTCP/OPP  
gpc/sec  
C.c. archivo



UNAM / FOL.  
CO. PRES

009

INFORME N° 050-2012/PRESUPUESTO

AL : Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Gasto que no tiene presupuesto.

FECHA : 21 de febrero del 2012.

REFERENCIA: Informe N° 059-2012-INFU/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
21 FEB. 2012  
Hora: 9:23  
Firma: [Signature] 338  
021-9 fu

De acuerdo al documento de la referencia, se remite una propuesta de encargado del proyecto "Implementación de los laboratorios de Física, Química y Biología de la Universidad Nacional de Moquegua" sede Ilo y sede Moquegua, al respecto se informa que:

1. El Proyecto "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua "está considerado en el Presupuesto del año 2012 con la fuente de financiamiento Recursos Determinados cuya transferencia lo realiza el Gobierno Central en junio 2012.
2. El Proyecto " Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y Agroindustria de la Universidad Nacional de Moquegua no está considerado en el Presupuesto del año 2012.

Por lo expresado no existe disponibilidad presupuestaria a la fecha para los gastos de dichos proyectos.

La posibilidad de considerar dichos proyectos con parte del presupuesto con saldos de balance con la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias y pueda ejecutarse gastos de forma inmediata se necesitaría una PRE-LIQUIDACION POR COMPONENTES de los gastos realizados hasta el 31 de diciembre del 2011.

Remito documentación de la referencia más un Curriculum Vitae Documentado(Lic.Zambrano).

Atentamente,

[Signature]  
CPC Claver Mamani Callacondo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
Escribió: Impvestructura

Fecha, de del 20

009 6



Oficina de Infraestructura Universitaria - UNAM

CARGO 008

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA DE LOS PROYECTOS DE  
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

**RECIBIDO**

17 FEB. 2012

Nora: 3-53 N° Reg: A 327

Firma: Folio: 01

INFORME N° 059 - 2012 - INFU/UNAM

Se contrato a la licitación 82347

823 ENE 2012

Universidad Nacional de Moquegua  
PRESIDENCIA

**DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA**  
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO

**ELEVO PROPUESTA DE ENCARGADO DEL PROYECTO  
"IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA,  
QUIMICA Y BIOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
MOQUEGUA" SEDE ILO Y SEDE MOQUEGUA.**

UNAM / FOL.

CO. PRES

FECHA

Moquegua, 19 de Enero del 2012

\*\*\*\*\*

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle la contratación de un profesional responsable del Proyecto "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua Componente 02 y 03 y del Proyecto "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y Agroindustria de la Universidad Nacional de Moquegua Componente 02 y 04", considerando que la fecha el proyecto no tiene un responsable, ya que el contrato del Biólogo Augusto Chomba Paredes venció el 31 de Diciembre, y a la fecha se tiene previsto la entrega de liquidación de ambos proyectos.

Para lo cual elevo la propuesta del Lic. Jesús Zambrano Rojas como Residente del proyecto en mención; cuya remuneración será de s/. 4,000.00 por dos meses a partir de la fecha, debo señalar que se pagará hasta la liquidación del proyecto. Asimismo se hace la propuesta del Lic. Víctor Cahuana Flores como Supervisor del mencionado proyecto.

Por lo expuesto, solicito a su despacho el presente a efectos que sea aprobado por la Comisión Organizadora.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

*[Signature]*

ING. DR. WALTER MERMA CRUZ  
JEFE (e)

PRESIDENCIA - UNAM

Prov:..... Folios: 01

Pasa a: OPP Fecha: 17 FEB. 2012

Para: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

*[Signature]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
WMC/INFU  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
bám/séc.  
C.c.: Archivo.

Para: 327 *[Signature]*

Para: C-C-P

Sede Moquegua : Prolongación Calle Ancash, Inca, Moquegua, Perú. Tel: 053-463514-463559 - Sede Ilo I.S.T. Luis E. Valcárcel - Pampa Inalámbrica Teléfono 053-491059  
www.unam.edu.pe

Fecha, de del 20





Oficina de Infraestructura Universitaria - UNAM

RECEBIDO  
 21 FEB. 2012  
 Hora: 12:07  
 N° Reg: 352  
 Folios: 01/01  
 Firma: [Signature]

SN Contrato de liquidación  
 8-47  
 23 ENE 2012  
 007

INFORME N° 059 - 2012 - INFU/UNAM

**DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA**  
 Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : **ELEVO PROPUESTA DE ENCARGADO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" SEDE ILO Y SEDE MOQUEGUA.**

FECHA : Moquegua, 19 de Enero del 2012

UNAM / FOL.  
 CO. PRES

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle la contratación de un profesional responsable del Proyecto "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua Componente 02 y 03 y del Proyecto "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y Agroindustria de la Universidad Nacional de Moquegua Componente 02 y 04", considerando que la fecha el proyecto no tiene un responsable, ya que el contrato del Biólogo Augusto Chomba Paredes venció el 31 de Diciembre, y a la fecha se tiene previsto la entrega de liquidación de ambos proyectos.

Para lo cual elevo la propuesta del Lic. Jesús Zambrano Rojas como Residente del proyecto en mención; cuya remuneración será de s/. 4,000.00 por dos meses a partir de la fecha, debo señalar que se pagará hasta la liquidación del proyecto. Asimismo se hace la propuesta del Lic. Víctor Cahuana Flores como Supervisor del mencionado proyecto.

Por lo expuesto, solicito a su despacho el presente a efectos que sea aprobado por la Comisión Organizadora.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA  
 ING. DR. WALTER MERMA CRUZ  
 JEFE (e)

*Presionar con W. Merma  
 si el pago de 4.000, es por los  
 dos meses?*  
 WMC/INFU  
 bam/sec.  
 C.c.: Archivo.

PRESIDENCIA - UNAM  
 Prov: 419 Folios: .....  
 Pasa a: 56.000 Fecha: .....  
 Para: CO. Para certificación presupuestal por 2 meses a s/ 2000 por mes con cargo a la misma fuente de financiamiento del Lic. Chomba  
 [Signature]



# Oficina de Infraestructura Universitaria - UNAM

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento a nuestra Biodiversidad"

## INFORME N° 164 - 2012 - INFU-VAD-UNAM



A : **DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA**  
 Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : **INFORME SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL**

REFERENCIA : Informe N° 075-2012-ORH/VAD/UNAM

FECHA : Moquegua, 05 de Marzo del 2012




\*\*\*\*\*

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez visto el documento de la referencia y proveído N° 275 de Vice Presidencia, donde nos solicita informar con respecto a la contratación del trabajador Lic. Jesús Zambrano Rojas; adjunto al presente el Informe N° 084-2012-UI-INFU/UNAM, a fin de dar a conocer a la Oficina de Recursos Humanos sobre los trámites realizados para la contratación del profesional en mención, deslindando toda clase de responsabilidad por su no contratación a la fecha.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA  
  
 ING. DR. WALTER MERMA CRUZ  
 JEFE (e)

WMC/ INFU  
 bam/sec.  
 C.c.: Archivo.





**INFORME N° 084- 2012-UI-INFU/UNAM**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
**RECIBIDO**  
 29 FEB. 2012  
 Reg. 333 Folios N° 4  
 Hora: 2:30 pm Firma: *[Signature]*

**A** : ING. DR. WALTER MERMA CRUZ  
Oficina de Infraestructura

**DE** : ING. CIVIL FELIPE PEREZ CHURA  
Unidad de Ingeniería y Obras

**ASUNTO** : **INFORMO SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL**

**REFERENCIA:** INFORME N° 075-2012-ORH/UNAM

**FECHA** : MOQUEGUA, 27 DE FEBRERO DE 2012.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo precisar lo siguiente en relación al informe de la referencia:

Con Informe N°059-2012-INFU/UNAM, su despacho eleva la propuesta del Lic. Jesús Zambrano Rojas como nuevo encargado para los proyectos:

- IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE FISICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA EN LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. PIP 112265. COMPONENTES 02 Y 03
- IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. PIP 112271. COMPONENTES 02 Y 03

Esta propuesta se hace en reemplazo del anterior responsable Blgo. CHOMBA PAREDES JHONNY AUGUSTO para cumplir funciones que detalla en su informe.

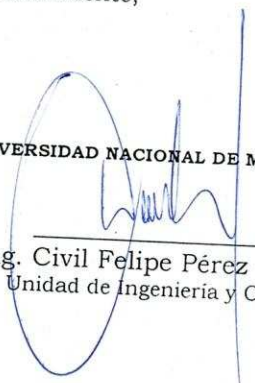
Así mismo con memorando N° 005-2012-INFU/UNAM de fecha 19 de Enero su despacho notifica al recurrente donde le asigna funciones especificas del cargo.

Por lo tanto recomiendo se aceleren los trámites para la regularización de la situación laboral del Lic. Jesús Zambrano Rojas como nuevo encargado de estos proyectos así como la del supervisor propuesto, adoptando de esta manera las recomendaciones hechas por la Oficina de Recursos Humanos.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines que estime por conveniente, salvo mejor parecer.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

  
 Ing. Civil Felipe Pérez Chura  
 Unidad de Ingeniería y Obras

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
 Moquegua, 05/MAR/2012.

PASE A: *Sicenti*  
 PARA: *Sicenti repub*

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA



INF 084.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

AN FOL.  
C.O. PR.

143  
004

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**INFORME N° 075-2012-ORH/VAD/UNAM**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
**RECIBIDO**  
21 FEB. 2012  
Reg. 293 Folios N° 3  
Hora: 3:52 pm Firma: [Signature]

A : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA.  
DE : Vicepresidente Administrativo de la UNAM.  
ASUNTO : MAT. NILTON CESAR LEON CALVO.  
REFERENCIA : Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.  
FECHA : SOLICITO INFORMACION.  
INFORME N° 015-2012-OSG-UNAM.  
Moquegua, 20 de Febrero del 2012.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que según el documento de la referencia, La Oficina de Servicios Generales, informa que en atención al Memorando N° 005-2012-INFU/UNAM, hace entrega las llaves de los laboratorios de Física, Química y Biología al Sr. Jesús Zambrano Rojas.

Al respecto, debo manifestar que esta oficina no cuenta con ningún documento que apruebe la contratación del señor antes señalado, no se sabe la modalidad de contratación, ni la remuneración.

Por lo tanto, solicitamos que vuestro despacho tome las medidas correctivas respecto al ingreso del personal, toda vez que a la fecha existen personas que ingresan a laborar sin cumplir los procedimientos correspondientes de acuerdo a norma, y que esta oficina desconoce, llegando la documentación para regularizar, la misma que genera demora en la elaboración de contratos y que podría conllevar a pérdidas económicas a la Universidad, pagando multas con la Sunat, Afps y EsSalud.

Es todo cuanto informo para su conocimiento, salvo mejor parecer.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICERRECTORIA  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
MAT. NILTON CESAR LEON CALVO  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

NCLC/ORH-VAD  
Cz/Arch

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
22 FEB. 2012  
Hora 9:56 N° Reg. 275  
Firma [Signature] Folio 03

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
Prov: 275 Folios 03  
Pasa a: Infraest Fecha: 21-2-12  
Para: Informar respecto al Trabajador.  
Firma [Signature]